

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COTRATOURS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901222663-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-786708-12
Fecha de matrícula: 20 de Mayo de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 A No. 44 B 05
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@cotratours.com
Teléfono comercial 1: 3145402639
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV CERO No. 11 - 17 OF 203
Municipio: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gerencia@cotratours.com
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COTRATOURS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 07 de octubre de 2018 de los Constituyentes, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta, el 11 de octubre de 2018 y posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada OCAÑA TOURS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 30 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 17 de junio de 2019 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, la sociedad cambio su domicilio de la ciudad de Cúcuta a la ciudad de Medellín.

Por Acta No. 04 del 09 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2019 y nuevamente en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación o razón social de OCAÑA TOURS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. a COTRATOURS S.A.S.

Por Acta No.7 del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 y nuevamente en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Cúcuta.

Por Acta No. 9 del 30 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 10 de mayo de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, la sociedad cambio su domicilio de la ciudad de Cúcuta a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22850, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio de fecha agosto 19 de 2021, se registró la Resolución No.0066 de fecha noviembre 15 de 2018 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

a) La organización, administración y explotación del transporte terrestre automotor especial en todos los radios de acción, modalidades, formas de despacho, formas en que se preste la continuidad del servicio, como giros, remesas y encomiendas, transporte de carga terrestre, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio.

En desarrollo dicho objeto podrá realizar inversiones en empresas o diferentes entidades para adelantar actividades tales como:

a) Establecer talleres de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos en desarrollo de objeto social.

b) instalar, explotar y administrar estaciones de servicio, lubricantes, aceites y demás elementos que se requieran para el transporte de las diferentes modalidades.

c) Adquirir, administrar y explotar oficinas de recepción de encomiendas, carga, giros y remesas, cuyos establecimientos organizara para su explotación y servicio entre propios y extraños.

d) Adquirir, administrar y explotar almacenes de compraventa e importaciones de repuestos, accesorios e insumos para automotores terrestres y fluviales en desarrollo de objeto social.

e) Adquirir, arrendar, gravar, enajenar o importar y en general toda

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de operaciones con bienes, muebles e inmuebles para el desarrollo del objeto social.

f) Constituir o adquirir acciones o aportes de capital en sociedades que tengan finalidades similares, fusionarse con personas naturales y jurídicas o adscribirse y celebrar toda clase de negocios jurídicos y de administración que se hallen directamente relacionado con el expresado en desarrollo de objeto social.

g) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera, para el desarrollo del objeto social.

h) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social; en general, la sociedad podrá llevar cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social en la prestación de Servicios

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$540.000.000,00
No. de acciones	:	54.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$540.000.000,00
No. de acciones	:	54.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$540.000.000,00
No. de acciones	:	54.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente y un subgerente. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 19 de noviembre de 2018 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 22850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA	C.C. 43.979.101
SUBGERENTE	LARIS EDMY RENDON JIMENEZ	C.C. 43.001.625

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 03 del 30/05/2019 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 04 del 09/09/2019 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 5 del 23/12/2022 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 6 del 04/05/2023 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 7 del 16/05/2023 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 8 del 30/12/2023 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX
Acta No. 9 del 30/04/2024 de Asamblea	22850 del 20/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COTRATOURS S.A.S.
Matrícula No.:	21-728478-02
Fecha de Matrícula:	10 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Simple Establecimiento
Dirección:	Carrera 69 A 44 B 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,024,321,388.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0026654865

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dLbbYnXblawalyii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros